



CPLT insiste al Minsal sobre necesidad de reforzar canales de informaci3n y acceso a datos por Coronavirus

Descripci3n

El Consejo para la Transparencia (CPLT) ofici3 por segunda vez a instituciones p3blicas de salud y a otras entidades vinculadas a la contenci3n del coronavirus, complementando con requerimientos y recomendaciones para transparentar el impacto de la enfermedad en la poblaci3n, sistema de salud y gasto p3blico.

Como complemento se detalla entre otras materias- c3mo deben reportarse las cifras de personas afectadas, eventualmente contagiadas, diagnosticadas y fallecidas por la enfermedad. Adem3s el oficio del CPLT insta a que el informe contenga detalles de gastos, insumos, n3mero de test, funcionarios m3dicos y de salud destinados a enfrentar la pandemia.

En el contexto derivado de la emergencia sanitaria y la r3pida propagaci3n del virus En el contexto derivado de la emergencia sanitaria y la r3pida propagaci3n del virus COVID-19 en el pa3s, el Consejo para la Transparencia (CPLT) remiti3 una comunicaci3n al Ministerio de Salud, servicios, subsecretar3as y otras entidades del 3rea, Ministerio del Interior y organismos del Estado involucrados en el control y gesti3n de la emergencia, con el fin de **facilitar el acceso a la informaci3n p3blica por parte de la poblaci3n**. Esto, a juicio del titular de la entidad, Jorge Jaraquemada **es fundamental concientizar sobre la gravedad de la situaci3n que enfrentamos y que la gente colabore a prevenir el contagio, y contribuye a transparentar la acci3n de los distintos 3rganos del Estado involucrados en la emergencia**.

Esta es la segunda comunicaci3n que el CPLT envi3 con recomendaciones y requerimientos a las autoridades e instituciones p3blicas, para elevar est3ndares de transparencia en el contexto de la pandemia y desde que se declar3 Estado de Emergencia (el oficio anterior fue despachado el 17 de marzo). Ahora, a modo de complemento se detalla -entre otras materias- c3mo deben reportarse las cifras de personas afectadas, eventualmente contagiadas, diagnosticadas y fallecidas por la enfermedad. Adem3s el oficio del CPLT insta a que se informe sobre gastos, insumos, n3mero de test, funcionarios m3dicos y de salud destinados a enfrentar la pandemia.

En el documento, el Consejo (Oficio N° 255 del 26 de marzo) solicita al Ministerio y entidades de salud, seguridad, entre otras, el cumplimiento de una serie de requerimientos y recomendaciones que apuntan a la **“publicación, de manera proactiva”** de un reporte diario de la situación del COVID-19 en el país a través del sitio web oficial (<https://www.gob.cl/coronavirus/>). Este informe, que deberá entregarse en un horario determinado, deberá contener datos actualizados, desagregados por rango etario o edades, indicando cantidad de hombres y mujeres en cada uno de los parámetros.

En el caso del reporte oficial diario para el CPLT es fundamental que éste contenga: el número total de muestras procesadas por coronavirus -detallando cuántas se obtuvieron en las últimas 24 horas- y cantidad de resultados positivos y negativos; número total de personas efectivamente contagiadas, número de casos sospechosos no confirmados y número de altas médicas a nivel país y desagregados por región y comuna; número de nuevos contagios, por día, y su fuente de exposición (contagio local, en el extranjero o indeterminado), entre otras cifras.

Además, el CPLT apunta a que debe darse cuenta del seguimiento efectuado a personas declaradas en cuarentena, incluyendo las medidas y medios adoptados por el MINSAL como por otros organismos públicos, tanto en el caso de haber sido diagnosticados con coronavirus o de personas sospechosas de contagio. En cualquier caso, indica la letra g) del oficio, **“se deberá resguardar, adecuadamente, los datos personales y sensibles de las personas a las que se les ha decretado la respectiva cuarentena”**.

Sobre la “cuarentena total”

El documento plantea que se requiere dar máxima publicidad a aquellas “medidas que restrinjan, limiten o afecten libertades o derechos de las personas” como es el caso de la “cuarentena total”. Al respecto, el abogado y presidente del CPLT, Jorge Jaraquemada, aclara que **“las entidades públicas deben trabajar respetando los principios de relevancia, libertad de información, apertura, entre otros, y estas medidas que limitan las libertades y los derechos de las personas -por ejemplo, a movilizarse libremente-, tienen que ser claras, transparentes, fundadas y detalladas para que todos entiendan y puedan ayudar conteniendo la propagación del virus”**. Agregó: **“lo mismo ocurre en el caso de procedimientos de control y los efectos que este tiene para la vida cotidiana de las personas, en particular de las 7 comunas que desde este jueves deberán salir con un permiso o salvoconducto”**.

Dar cuenta sobre recursos, insumos, test y personal disponibles

Otra de las cuestiones que ha generado requerimientos de mayor transparencia ha sido el gasto público involucrado en el control de la pandemia. En este sentido, el Consejo Directivo del CPLT requirió que se difunda información sobre el uso de recursos financieros fiscales destinados a la lucha y control de la pandemia -especificando, por ejemplo, si los recursos provienen del presupuesto general de la nación, si es deuda contraída con entidades extranjeras, utilización del 2% autorizado por decreto constitucional de emergencia económica, o cualquier otro origen-.

Además, el reporte diario que entregue la autoridad debe contener antecedentes sobre tipo y cantidad de insumos médicos y hospitalarios destinados a las personas contagiadas por COVID_19, desagregados por sistema público y privado de salud. Dicho apartado deberá contener número de camas disponibles en todo el sistema y para enfermos críticos.

Asimismo, se solicita comunicar número de test disponibles para la detección del virus y de los realizados a la fecha, y adicionalmente información estadística respecto de la cantidad del personal médico y de salud que se encuentra trabajando y a disposición del sistema de salud, de manera exclusiva o preferente para la atención de los casos por coronavirus.

Categoría

1. Actualidad

Etiquetas

1. coronavirus
2. CPLT
3. Minsal

Fecha de creación

viernes, 27 marzo, 2020 a las 22:23

Autor

prensa

default watermark